

**Datos del movimiento**

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Descripción

ACUERDO 026 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE Y FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.01.005.66 Copagos	50,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.01.005.67 Cuotas moderadoras	217,258,783.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado	116,179,526.00
	3119.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado	262,839,045.00
	3119.02.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT	24,166,804.00
	3119.04	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	15,741,248.00
	3119.06	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS	9,522,674.00
	3119.07	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado	24,244,373,516.00
	3121.01.01	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado	961,467,741.00
	3121.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - PGP	17,719,916,474.00
	3121.01.03	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - Capitado	27,463,280.00
	3121.02.01	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado	1,081,468,959.00
	3121.02.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT	188,936,795.00
	3121.04	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Particulares	253,105,161.00
	3121.05	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	1,892,283,515.00
	3121.06	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS	71,872,969.00
	3121.07	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	1,086,000,000.00
	3121.11	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado	69,115,300.00
	3122.01.01	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado	164,869,412.00
	3122.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado	407,646,316.00
	3122.02.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	93,045,227.00
	3122.06	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS	69,949,660.00
	3122.07	



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2023-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 2 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rúbro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3122.04	19,040,595.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado 3123.01.01	17,050,747.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3123.01.02	483,758.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - Capitado 3123.02.01	960,904.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3123.02.02	429,084.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3123.06	39,487,416.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado 3191.01.01	1,042,657.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3191.01.02	46,428,226.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - PGP 3191.01.03	2,188,695,219.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3191.02.02	96,798,525.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3191.06	1,083,771.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3191.07	802,699.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado 3192.01.01	78,244,565.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3192.01.02	5,777,749.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3192.02.02	33,362,879.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3192.06	579,361.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3192.07	161,273.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3193.01.02	5,456,316.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3193.02.02	4,290,836.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3193.04	4,316,248.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3193.07	238,488.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3194.01.02	14,070,607.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3194.02.02	17,229,752.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3194.04	3,788,690.00



Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3194.06	1,721,710.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3194.07	3,052,455.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado 3195.01.01	8,711,992.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3195.01.02	251,746,062.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - Capitado 3195.02.01	2,218,815.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3195.02.02	509,421,526.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3195.04	1,509,035.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3195.06	86,587,888.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3195.07	316,393,409.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado 3196.01.01	44,826,383.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3196.01.02	99,847,393.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - Capitado 3196.02.01	960,904.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3196.02.02	310,753,047.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3196.04	35,043,804.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3196.06	136,115,816.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3196.07	79,376,059.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.002.07.7 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de 2112 compra relativos a bienes inmuebles no comerciales propios o arrendados	288,265,428.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.2.05.02 Depósitos	15,319,569.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.2.13.01 Reintegros	3,972,104.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico	2,522,099,846.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1,074,015.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.03 Gastos de representación	28,434,739.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación	10,032,620.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte	16,139,226.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.06 Prima de servicio	137,481,523.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	87,893,022.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.08 Prima de navidad .01	277,712,515.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.08 Prima de vacaciones .02	147,418,149.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2023-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 4 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.002.12 Beneficios a los empleados a largo plazo	450,000.00
	.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	343,242,816.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	242,312,676.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.003.01 Cesantías	314,968,417.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.003.02 Intereses a las Cesantías	35,584,536.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	118,206,266.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	57,161,175.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.006 Aportes al ICBF	89,115,032.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.007 Aportes al SENA	59,399,880.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones	241,495,080.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación	18,114,151.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.001.02 Edificios relacionados con salud	1,265,000,000.00
	.08	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.06 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y	400,121,681.00
	.01 protésicos	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.01 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	88,607,624.00
	.06	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.02 Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	4,115,031.00
	.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.03 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	100,000,000.00
	.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.004.01 Muebles del tipo utilizado en la oficina	1,483,162.00
	.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.003.36 Llantas de caucho para automóviles	5,500,000.00
	11101	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.45 Unidades fijas de almacenamiento	5,237,964.00
	271	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.45 Tarjetas de sonido, de video, de red y tarjetas similares	6,806,800.00
	281 para máquinas de procesamiento automático de datos	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.46 Baterías para automotores	8,000,000.00
	41004	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.46 Pantallas de material plástico	1,000,000.00
	53104	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.47 Equipos de amplificación de sonido	9,000,000.00
	33004	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.47 Paquetes de software de otras aplicaciones	50,000,000.00
	829	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.49 Amortiguadores para automotores	3,000,000.00
	12912	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.49 Partes para remolques y semirremolques y para otros	1,000,000.00
	23201 vehículos no automóviles	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.005.54 Servicios generales de construcción de otros edificios no	40,000,000.00
	129 residenciales	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.61 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de	155,650,988.00
	165 una retribución o por contrata) de artículos	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de	48,000,000.00
	133 piel y accesorios de vestir, en establecimientos no	
	especializados	

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 151 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	60,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.63 111 Servicios de alojamiento en hoteles	2,500,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.63 391 Servicios de catering para eventos	44,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.64 114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	60,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.64 241 Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	6,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.65 116 Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	3,190,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.67 420 Servicios de operación de carreteras, puentes y túneles	1,569,480.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.69 112 Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	500,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	90,011,900.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	2,945,250.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 702 Servicios de tenencia de valores y fondos financieros y entidades similares	100,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.72 240 Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	148,500,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	25,080,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 124 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	29,550,563.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 311 Derechos de uso de programas informáticos	1,406,406.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.82 120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	171,386,245.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.82 221 Servicios de Contabilidad	74,875,008.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 111 Servicios de consultoría en gestión estratégica	998,963,757.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 112 Servicios de consultoría en gestión financiera	118,536,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 113 Servicios de consultoría en Administración del Recurso Humano	196,065,980.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 129 Otros servicios de consultoría empresarial	1,567,227,774.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 132 Servicios de soporte de TI	419,088,384.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2023-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 6 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de alojamiento y servicios de provisión de la infraestructura de TI	1,832,600.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de asesoramiento en arquitectura	11,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	113,394,752.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de ingeniería para proyectos de construcción	5,280,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p.	9,900,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	2,830,058.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.84 Servicios de telefonía fija (acceso)	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.84 Servicios de acceso a Internet de banda ancha	11,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de reclutamiento y selección de empleados (excepto de altos ejecutivos)	99,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de protección (guardas de seguridad)	380,965,208.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios especializados de limpieza	310,184,432.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	107,998,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios administrativos combinados de oficina	518,410,367.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Otros servicios de apoyo n.c.p.	16,500,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.86 Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	32,369,820.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	50,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	200,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.92 Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	3,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.94 Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n.c.p.	23,189,513.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.94 Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	4,254,250.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.95 Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	11,880,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.96 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	14,135,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.030 Auxilio sindical (no de pensiones)	495,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.031 Programa de salud ocupacional (r.o de pensiones)	30,000,000.00

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.094 Auxilios Salud Visual	6,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.05.07.041 Devolución de aportes a Entidades Territoriales	40,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.010.01 Incapacidades (no de pensiones)	123,075,510.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.010.02 Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	16,017,534.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.03.013 Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	7,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.13.01.001 Sentencias	500,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.13.01.002 Conciliaciones	250,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.01.51 Impuesto sobre vehículos automotores	6,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.01.52 Impuesto predial unificado	80,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.02 Estampillas	100,740,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.04.01 Cuota de fiscalización y auditaje	48,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.04.07 Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	29,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.01 Sueldo básico	1,467,953,445.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	333,511,439.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación	22,271,296.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte	35,819,359.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.06 Prima de servicio	78,920,533.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	54,886,740.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.08 Prima de navidad	165,579,362.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.08 Prima de vacaciones	84,262,817.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	245,821,632.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	171,292,433.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.003.01 Cesantías	200,702,509.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.003.02 Intereses a las Cesantías	21,727,152.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	82,210,525.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	48,413,201.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.006 Aportes al ICBF	62,087,143.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.007 Aportes al SENA	41,380,840.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.03.001.01 Vacaciones	117,705,503.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación	9,532,364.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.01 Sueldo básico	2,986,423,151.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	990,364,573.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.04 Subsidio de alimentación	89,911,389.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.05 Auxilio de transporte	147,603,222.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.06 Prima de servicio	229,340,294.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	129,245,479.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.08 Prima de navidad	355,922,507.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.08 Prima de vacaciones	188,864,308.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	542,230,691.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	383,465,926.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.003.01 Cesantías	660,006,888.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.003.02 Intereses a las Cesantías	77,665,249.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	180,227,376.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2023-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 8 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	98,045,411.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.006 Aportes al ICBF	135,634,889.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.007 Aportes al SENA	90,430,407.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.03.001.01 Vacaciones	280,836,341.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.03.001.03 Bonificación especial de recreación	21,050,350.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.02.27120 Sábanas	50,000,000.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.02.27120 Fundas para almohadas y cojines	15,000,000.00
	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.02.27190 Tapabocas y otras prendas de ropa médica	200,000,000.00
	04	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.36111 Llantas de caucho para automóviles	7,418,182.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.38111 Sillas metálicas giratorias	23,662,739.00
	06	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.39110 Sangre Líquida	200,000,000.00
	08	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48130 Instrumentos, aparatos y accesorios para odontología	1,000,000.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48150 Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	480,000,000.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48180 Sillas metálicas para hospitales	9,684,698.00
	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48180 Muebles metálicos n.c.p. para hospitales	10,000,000.00
	99	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.05.54621 Servicios de fontanería y plomería	5,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62133 Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados	134,400,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62151 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	162,697,784.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62174 Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos, en establecimientos no especializados	2,641,281.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62273 Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	6,770,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	80,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.63393. Otros servicios de comidas contratadas	15,353,930.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.63393. Alimentación intrahospitalaria - Concesión	950,000,000.00
	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.64112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	249,807,601.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.65115 Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	2,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.65116 Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	4,363,636.00

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.69112 Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	849,680,458.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	11,321,335.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71351 Servicios de seguros de vehículos automotores	36,300,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	120,426,429.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	69,165,056.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73124 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	84,405,682.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.83132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	113,523,052.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.84120 Servicios de telefonía fija (acceso)	31,477,932.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.84222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha	36,463,605.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1,385,328,029.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85340 Servicios especializados de limpieza	1,131,394,391.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85931 Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	393,320,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.86350 Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	107,830,460.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	11,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87141 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	80,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87152 Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	30,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87154 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	794,144,309.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87154 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87156 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	50,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87156 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	120,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87157 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	60,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.92919 Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	9,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93121 Servicios médicos generales	3,950,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122 Servicios médicos especializados - Directos	4,311,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122 Tomografía Axial - Concesión	500,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122 Colonoscopia - Concesión	400,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93123 Servicios odontológicos	60,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93193 Servicios fisioterapéuticos	223,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93194 Servicios de ambulancia	5,454,545.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93195 Servicios Laboratorio - Directo	141,000,000.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2023-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL Pág. 10 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 1-Ene-2023 07:30 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -026

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93195. Servicios Laboratorio - Concesión 02	1,550,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93196. Servicios de diagnóstico de imágenes - Directo 01	22,603,636.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93196. Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión 02	1,841,633,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.94211 Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	108,329,830.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	50,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.97130 Otros servicios de limpieza de productos textiles	115,500,000.00
Total ingresos		
Total gastos		
Total ingresos	53,802,886,169.00	Total gastos 53,802,886,169.00
		Total 107,605,772,338.00

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FR2-DIR	
	ACUERDO No. 026 (DE NOVIEMBRE 10 DE 2022)	Versión 01	Página 1 de 5
		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.26

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE Y FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)"

La Honorable Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993 y Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Raúl Orejuela Bueno, fue creado mediante Acuerdo N°. 71 del 12 de agosto de 1994, bajo la nominación de Centro de Salud La Emilia, como establecimiento público descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente e integración funcional con los Organismos de Salud de su jurisdicción. El Acuerdo anterior fue objeto de modificación parcial, por medio de los también Acuerdos Municipales N°. 37 y 136, en su orden de: [...] "que asumirán la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención" y "por el cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo 37 de septiembre 14 de 1995, respecto de su denominación y domicilio, la cual se denominará: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. Ubicada en la calle 36 No. 39-75", es integrante del Sistema General de seguridad Social en Salud, regida por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la Ley 100 de 1993 y las disposiciones que la regulan y modifiquen.

Que para efectos presupuestales las Empresas sociales del Estado, se sujetan al régimen previsto para las empresas Industriales y Comerciales del Estado, señalado por el Estatuto Orgánico del Presupuesto el decreto 115 de 1996, por medio del cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que, según el Estatuto Interno de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, es función de la Junta Directiva aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto, dispone como función del COMFIS aprobar y modificar mediante resolución los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta del Orden Territorial, con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con los órganos de la administración central a los cuales están adscritos.

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece "que, para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, art. 11)." Y el

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FR2-DIR	
	ACUERDO No. 026 (DE NOVIEMBRE 10 DE 2022)	Versión 01	Página 2 de 5
		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.26

artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva y el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2021-035045 del 7 de julio de 2021, informó a la Superintendencia Nacional de Salud que el HROB incumplió el PSFF durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.

Que ante el incumplimiento del PSFF la Superintendencia Nacional de Salud ordenó al a E.S.E. Hospital Raul Orejuela Bueno mediante oficio No. 20224100300659871 de fecha 24 de mayo de 2022, la formulación, e implementación de un Programa de Mejoramiento Institucional con un horizonte al 31 de diciembre de 2023.

Que la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira (Valle) suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud, el Plan de Mejoramiento Institucional el día 25 de julio de 2022, previa aprobación de la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011, de fecha 18 de julio de 2022, y viabilización de la Secretaria de Salud Departamental.

Que la E.S.E. HROB el 18 de octubre de 2022 dio respuesta a las observaciones presentadas por la Superintendencia Nacional de Salud al PMI, previa viabilización de la Secretaria de Salud Departamental.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para la vigencia 2023 se establece con base a la proyección realizada en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional que la E.S.E. suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Que la proyección de ingresos se realizó con base en los recaudos efectivos proyectados para el cumplimiento del PMI, tal como lo indica el Decreto 058 de 2020 que sustituyó el Título 5 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.6.5.13 que indica: Para efectos de lo dispuesto en el presente título, el presupuesto de las Empresas Sociales del Estado se deberá elaborar con base en el escenario financiero aprobado en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y acorde a ello se establece el Presupuesto de Gastos cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestal.

Que si bien es cierto la E.S.E. Hospital Raul Orejuela de Palmira (Valle) no se encuentra en PSFF en la actualidad, se encuentra bajo una medida especial de Saneamiento Fiscal ante la Superintendencia Nacional de Salud denominado Programa de Mejoramiento Institucional – PMI.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019, expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, la cual fue modificada por la Resolución 2323 de noviembre 24 de 2020 donde se amplía el plazo de aplicación de dicho catalogo a partir del 1 de enero de la vigencia 2022.



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FR2-DIR

Versión 01 Página 3 de 5

**ACUERDO No. 026
(DE NOVIEMBRE 10 DE 2022)**

Fecha Emisión: septiembre de 2021
Fecha Revisión: -
Fecha Actualización: -

TRD.110.4.26

Que mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 del 23 de julio de 2020 la Contraloría General de la República estableció el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal - CICP-, que deberá ser aplicado a partir del 1° de enero de 2022.

Que mediante la Circular Externa No. 019 de octubre de 2021, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estableció los lineamientos y la política para la formulación del presupuesto por parte de las Empresas Industriales y Comerciales (EICE) y Empresas Sociales del Estado (ESE) de orden territorial.

Que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E se acoge a los lineamientos impartidos en la Resolución 3832 de 2019 emanada del Ministerio de Hacienda y la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0040 de la CGR para la programación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, implementando el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP.

Que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. llevada a cabo el 31 de octubre de 2022, se socializó, analizó y revisó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la E.S.E., para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023

Que, en concordancia con lo anteriormente descrito, el señor Presidente de la Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. de Palmira sometió a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud de aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la E.S.E. para la vigencia fiscal 2023, en virtud de la Ley para aplicar la desagregación del presupuesto de la E.S.E. para la vigencia 2022 de conformidad a la nueva Clasificación de Rubros presupuestales de ingresos y gastos contemplada en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal siendo está aprobada en forma unánime por los miembros de Junta Directiva.

Que en virtud de lo anterior la Junta Directiva,

ACUERDA

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en todas las consideraciones de que da cuenta la parte motiva del presente, **FIJAR** los cómputos del Presupuesto General de Ingresos y Rentas de Capital de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169)**, según siguiente detalle:

CODIGO CICP Y CPC	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023
1	Ingresos	53.802.886.169
1.0	Disponibilidad Inicial	0
1.0.02	Bancos	0
1.1	Ingresos Corrientes	53.783.594.496
1.1.02	Ingresos no tributarios	53.783.594.496

 HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA ACUERDO No. 026 (DE NOVIEMBRE 10 DE 2022)	FR2-DIR	
		Versión 01	Página 4 de 5
		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.26

CODIGO CICP Y CPC	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023
1.2	Recursos de capital	19.291.673
1.2.05	Rendimientos financieros	15.319.569
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	3.972.104

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: APROPIAR para atender los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios, Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169)**; según siguiente detalle.

CODIGO CICP	NOMBRE CICP	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos	\$ 53.802.886.169,00
2.1	Funcionamiento	\$ 14.775.207.725,00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 39.027.678.444,00

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: Se faculta a la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para efectuar traslados presupuestales internos sin alterar los montos globales aprobados que deban realizarse al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023. Cuando se requiera la apertura de los proyectos que por su condición se consideren especiales en la modificación del portafolio de servicios, deben ser aprobados por la junta directiva.

ARTICULO CUARTO: La Ejecución del Presupuesto general del Hospital, se sujetará a lo dispuesto en el presente Acuerdo y las demás disposiciones de carácter legal o constitucional que para el efecto estén vigentes, en materia presupuestal.

ARTICULO QUINTO: Ordenación de gastos: La afectación de las apropiaciones para gastos estará a cargo del Gerente como ordenador principal.

ARTICULO SEXTO. La adquisición de bienes y servicios de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, se regirá al derecho privado y contendrá cláusulas de la Ley 80 de 1993 y requerirán de la elaboración del Plan Anual General de compras que trata el Decreto 751 de 1984 y decreto 1510 de 17 de Julio 2013. Aprobación por el Comité de Compras de la Institución acorde al Estatuto Interno de contratación.

ARTICULO SEPTIMO: La ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos se hará con estricta sujeción a lo contemplado en el Decreto 115 de 1996 y a las normas que lo modifiquen.

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FR2-DIR	
		Versión 01	Página 5 de 5
ACUERDO No. 026 (DE NOVIEMBRE 10 DE 2022)		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.26

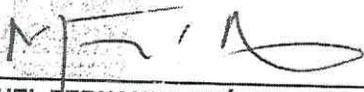
ARTICULO OCTAVO: Facúltese a la Gerente de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para que realice las adiciones presupuestales necesarias para llevar a cabo el reconocimiento del cierre de la vigencia fiscal de 2022. Una vez sean llevadas a cabo dichas modificaciones, infórmese a la Junta Directiva del resultado del cierre fiscal y su correspondiente adición.

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo regirá a partir del primero (1) de Enero de dos mil veintitrés (2023) y requiere para su validez, la aprobación del Consejo de Política Fiscal del Municipio (COMFIS).

Contra el presente Acto Administrativo no procede Recurso alguno en Sede Administrativa.

Dada en Palmira, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintidós 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Delegado Presidente de Junta Directiva



EMILCE AREVALO GARCIA
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Carlos Ramos Angulo, Subgerente Financiero.
 Claudia Lorena Ríos Giraldo, Asesor Financiero.
 Revisó: Carlos Ramos Angulo, Subgerente Financiero.
 Claudia Lorena Ríos Giraldo, Asesora Financiera.
 Aprobó: Presidente Junta Directiva HROB E.S.E.
 Secretaria Junta Directiva HROB E.S.E.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity and transparency of the financial system. The text highlights that without proper record-keeping, it would be difficult to detect and prevent fraud or mismanagement of funds.

2. The second part of the document focuses on the role of the audit committee. It states that the committee is responsible for overseeing the company's financial reporting process and ensuring that the information provided to investors is accurate and reliable. The committee also plays a key role in identifying and addressing any weaknesses in the internal control system.

3. The third part of the document discusses the importance of the external audit. It notes that the external auditor provides an independent opinion on the company's financial statements, which is essential for building investor confidence. The text also mentions that the external auditor is responsible for identifying any areas where the company's financial reporting may be in non-compliance with applicable accounting standards.

4. The fourth part of the document discusses the importance of the internal control system. It states that the internal control system is designed to ensure that the company's financial reporting is accurate and reliable. The text highlights that the internal control system is a key component of the company's risk management framework and is essential for preventing and detecting errors and fraud.

5. The fifth part of the document discusses the importance of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a complex and multi-step process that involves the collection, analysis, and reporting of financial data. The text emphasizes that the financial reporting process is a critical component of the company's financial management and is essential for providing investors with the information they need to make informed investment decisions.

6. The sixth part of the document discusses the importance of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a complex and multi-step process that involves the collection, analysis, and reporting of financial data. The text emphasizes that the financial reporting process is a critical component of the company's financial management and is essential for providing investors with the information they need to make informed investment decisions.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a complex and multi-step process that involves the collection, analysis, and reporting of financial data. The text emphasizes that the financial reporting process is a critical component of the company's financial management and is essential for providing investors with the information they need to make informed investment decisions.

8. The eighth part of the document discusses the importance of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a complex and multi-step process that involves the collection, analysis, and reporting of financial data. The text emphasizes that the financial reporting process is a critical component of the company's financial management and is essential for providing investors with the information they need to make informed investment decisions.

9. The ninth part of the document discusses the importance of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a complex and multi-step process that involves the collection, analysis, and reporting of financial data. The text emphasizes that the financial reporting process is a critical component of the company's financial management and is essential for providing investors with the information they need to make informed investment decisions.

10. The tenth part of the document discusses the importance of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a complex and multi-step process that involves the collection, analysis, and reporting of financial data. The text emphasizes that the financial reporting process is a critical component of the company's financial management and is essential for providing investors with the information they need to make informed investment decisions.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

TRD: 2022-140.1.3.52

Tema:	ACTA COMFIS No. 052	Fecha:	12/11/2022
Lugar:	REUNIÓN VIRTUAL	Hora Inicial:	12:00:00 pm
Participantes:	Ver listado de asistencia anexo		

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día
3. Movimientos Presupuestales Acuerdo 040 agosto 18/2022
 - 3.1. Traslados de Recursos de Inversión – Secretaría de Salud
 - 3.2. Traslado de Recursos de Funcionamiento – Secretaría de Hacienda
 - 3.3. Traslado de Recursos de Funcionamiento – Secretaría General
 - 3.4. Traslado de Recursos de Funcionamiento a Rubros de Caja Menor – Secretaría General
 - 3.5. Adición a Recursos de Funcionamiento – Secretaría Jurídica
4. Vigencia Futura Ordinaria Contrato en Ejecución - Secretaría General
5. Socialización Recursos Adicionales IMDER Funcionamiento y Órganos de Control
6. Propositiones y Varios
 - 6.1. Socialización Acuerdo No. 027 de Noviembre 10 de 2022 - Adición en el Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2022
 - 6.2. Socialización Acuerdo No. 026 de Noviembre 10 de 2022 - Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2023

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

La Secretaria de Hacienda presenta un saludo a los invitados e inicia la reunión llamando a lista, confirmando quórum.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria de Hacienda coloca a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del COMFIS.

Página 1 de 10

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39. Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505-2109671



SC-CER415753

prop



Alcaldía de Palmira
Nº: 891.980.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

3. Movimientos Presupuestales Acuerdo 040 agosto 18/2022

3.1. Traslados de Recursos de Inversión – Secretaría de Salud

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna No. 2022-160.8.1.633 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice traslado entre los proyectos 2100039 "Mejoramiento de la Sala de Gineco-obstetricia de la Sede San Vicente, del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. De Palmira (Valle Del Cauca)" y 2100037 "Fortalecimiento de los Programas y Acciones Articuladas en Salud Pública, para la Atención de las Personas y el Medio Ambiente del Municipio de Palmira" por valor de \$31.000.000 del fondo 101 – ICLD, con el objetivo de contratar la prestación de servicios de una litografía, para realizar la impresión de los talonarios de actas que se requieren de acuerdo al modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del INVIMA y del Ministerio de Salud y Protección Social, establecido por la Resolución 1229 de 2013. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	54129	1906001	2100039	1173	101	31.000.000		1. Realizar las adecuaciones de las instalaciones físicas de la Sala de Gineco-Obstetricia de la Sede San Vicente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
2.3.2.02.02.008	8912197	1905024	2100037	1173	101		31.000.000	2. Monitorear los riesgos para la salud ambiental en territorios y entornos priorizados.
TOTAL TRASLADO						31.000.000	31.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda informa que presenta ante el comité la nota interna No. 2022-160.8.1.634 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice traslado entre los proyectos 2100039 "Mejoramiento de la Sala de Gineco-obstetricia de la Sede San Vicente, del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. De Palmira (Valle Del Cauca)" y 2000165 "Fortalecimiento a la Prestación de Servicios de Salud en el Municipio de Palmira" por valor de \$45.000.000 del fondo 101 – ICLD, con el objetivo de fortalecer el talento humano idóneo que permita realizar el correcto ejercicio de planificación de procesos contractuales de la próxima vigencia. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

Handwritten signature



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	54129	1906001	2100039	1173	101	45.000.000		1. Realizar las adecuaciones de las instalaciones físicas de la Sala de Gineco-Obstetricia de la Sede San Vicente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
2.3.2.02.02.009	91122	1903025	2000165	1173	101		9.000.000	9. Realizar seguimiento a los procesos legales que surjan de la movilización y participación comunitaria en salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2000165	1173	101		25.000.000	11. Coordinar estrategias de implementación y fortalecimiento de la atención primaria en salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903031	2000165	1173	101		11.000.000	14. Operar el observatorio de salud pública para la orientación de políticas e intervención en salud
TOTAL TRASLADO						45.000.000	45.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Secretaría de Salud, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

3.2. Traslado de Recursos de Funcionamiento – Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que requiere realizar traslado entre rubros de funcionamiento por valor de \$4.552.122 del fondo 101 – ICLD, ya que se necesitan recursos para devolución de valor pagado en exceso (\$679.000), por concepto de Industria y Comercio a la Sociedad Aliados Estratégicos Ingeniería S.A.S. – Resolución 2022-140.13.3.161 y para aprovisionar recursos para el pago de futuros reintegros. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

Nº RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.008.01	82199	Contratos Prestación de Servicios (jurídico, contables, consultoría)	1176	101	1.350.000	
2.1.2.02.02.008.01	85999	Contratos Prestación de Servicios (jurídico, contables, consultoría)	1176	101	3.202.122	
2.1.7.04	NA	Devoluciones tributarias - Reintegros	1150	101		4.552.122
TOTAL TRASLADO					4.552.122	4.552.122

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentado el movimiento presupuestal para la Secretaría de Hacienda, es sometido a aprobación y aprobado por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que quede en firme el movimiento financiero.

Página 3 de 10
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39. Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nº. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

3.3. Traslado de Recursos de Funcionamiento – Secretaría General

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna No. 2022-110.8.1.444 emitida por la Secretaría General, mediante la cual solicita traslado de recursos entre rubros de funcionamiento por valor de \$21.125.542 del fondo 101 – ICLD, con el fin de cubrir necesidades identificadas en relación a pagos de viáticos. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.005.08	68021	Servicios locales de mensajería nacional	1145	101	21.125.542	
2.1.2.02.02.011	NA	Viáticos de los funcionarios en comisión	1145	101		21.125.542
TOTAL TRASLADO					21.125.542	21.125.542

Cifras expresadas en pesos

3.4. Traslado de Recursos de Funcionamiento a Rubros de Caja Menor – Secretaría General

Continúa informando la Secretaría de Hacienda, que en la misma nota interna la Secretaría General solicita traslado por valor de \$11.000.000 para sus rubros de caja menor, los cuales serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.008.01	83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	1145	101	11.000.000	
2.1.2.02.02.006.16	63311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes (Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor)	1145	101		3.000.000
2.1.2.02.02.006.17	63399	Otros servicios de suministro de comidas (compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor)	1145	101		2.000.000
2.1.2.02.02.006.18	64119	Transporte terrestre local de pasajeros ncp - Comunicaciones y Transporte - Caja Menor	1145	101		300.000
2.1.2.02.02.008.08	85330	Servicios de limpieza general (compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor)	1145	101		1.000.000
2.1.2.02.02.008.09	83611	Servicios integrales de publicidad (Impresos y Publicaciones - Caja Menor)	1145	101		1.000.000
2.1.2.02.02.010	63311	Viáticos de los funcionarios en comisión (caja menor)	1145	101		500.000
2.1.2.02.02.006.13	62165	Ferretería y herramientas manuales (Materiales y Suministros - Caja menor)	1145	101		200.000
2.1.2.02.02.006.14	62145	Utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería (Materiales y Suministros - Caja menor)	1145	101		1.000.000
2.1.2.02.02.006.15	62151	Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería (Materiales y Suministros - Caja menor)	1145	101		1.000.000
2.1.2.02.02.006.14	87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos (Mantenimiento -Caja Menor)	1145	101		1.000.000
TOTAL TRASLADOS					11.000.000	11.000.000

Cifras expresadas en pesos



PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Secretaría General, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

3.5. Adición a Recursos de Funcionamiento – Secretaría Jurídica

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna No. 2022-130.8.1.864 emitida por la Secretaría Jurídica, mediante la cual solicita adición a recursos de funcionamiento por valor de \$300.000.000 del fondo 101 – ICLD, con el objetivo de cubrir el pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales a cargo del Municipio de Palmira. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2-1.3.13.01.001	Sentencias	1146	101	300.000.000,00
TOTAL ADICIÓN				300.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentado el movimiento presupuestal para la Secretaría Jurídica, es sometido a aprobación y aprobado por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que quede en firme el movimiento financiero.

4. Vigencia Futura Ordinaria Contrato en Ejecución - Secretaría General

La Secretaría de Hacienda informa al alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. 2022-110.8.1.423 del 27 de Octubre de 2022 emitida por la Secretaría General, donde solicita certificado de vigencias futuras por valor de \$12.518.210,95, para el "FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN DE CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA CORPORATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA". El objetivo es continuar con los servicios para la vigencia 2023, por lo cual se requiere autorización para expedir el certificado de vigencia futura por valor de \$12.518.210,95, como se describe en el siguiente cuadro:

Detalle	Contrato No.	Valor Total Aportes Municipio	Aporte Municipio Vigencia 2022	% Apropiación/Valor Total	Valor Vigencia Futura 2023
FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN DE CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA CORPORATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-0936-2022. Prestar el servicio de custodia, consulta, préstamo, transporte y actividades de esmante pertinentes de la memoria institucional.	25.903.902,15	13.385.691,20	51,67%	12.518.210,95
TOTALES \$		25.903.902,15	13.385.691,20	51,67%	12.518.210,95

Cifras expresadas en pesos

Página 5 de 10

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29-39. Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit: 891.360.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

La solicitud cuenta con las viabilidades de la Subsecretaría Financiera No. 2022-142.8.445 y de la Secretaría de Planeación No. 2022-160.8.1.641. La Secretaría de Hacienda aclara que la apropiación para el año 2023, será considerada en el techo presupuestal asignado a la dependencia para la misma vigencia.

Una vez sustentado el movimiento presupuestal para la Secretaría General, es sometido a aprobación y aprobado por unanimidad por los miembros del COMFIS.

5. Socialización Recursos Adicionales IMDER Funcionamiento y Órganos de Control

Se procede a socializar las asignaciones presupuestales adicionales para el IMDER y los Órganos de Control, correspondientes al mayor recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación por valor de \$7.000.000.000, de acuerdo a los análisis realizados por la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería y la Secretaría de Hacienda.

Con base en la revisión del recaudo de ingresos y la actualización del escenario financiero para la proyección del presupuesto estimado para el cierre de la vigencia 2022, informa la Secretaría de Hacienda que, para el mes de noviembre de 2022, se espera un mayor recaudo por valor de \$7.000.000.000 comparado con el presupuesto inicial.

Consecuentemente se deriva la asignación de recursos adicionales conforme al límite al gasto de funcionamiento para los órganos de control, según los lineamientos de la Ley 617 de 2000, así como los demás valores a transferir en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Transferencia IMDER y 1% Conservación de Cuencas Ley 99 de 1993), como se describe en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE PALMIRA ICLD (% APROBADOS)	
ADICION ICLD	7.000.000.000
CONSERVACIÓN DE CUENCAS 1% DE ICLD ley 99-1993	70.000.000
NETO ADICIÓN ICLD	6.930.000.000
CONCEJO 1,5%	103.950.000,00
PERSONERIA 1,7%	117.810.000,00
ACUERDO IMDER 2%	138.600.000,00
TOTAL - %	360.360.000
SALDO	6.569.640.000,00

Cifras expresadas en pesos



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para las asignaciones adicionales mencionadas, son sometidas a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

6. Proposiciones y Varios

6.1 Socialización Acuerdo No. 027 de Noviembre 10 de 2022 - Adición en el Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2022

La Secretaría de Hacienda presenta ante los miembros del COMFIS, el Acuerdo No.027 del 10 de noviembre de 2022 "Por el cual se adicionan unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social Del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022". Informa que en su artículo primero realizan adición en el presupuesto de ingresos, por valor MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$1.884.078.913), como se muestra a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
1.1.02.05.001.09.93121.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ 1.500.000.000,00
1.1.02.05.001.09.93121.99.01	Régimen Subsidiado - Op. Corriente	\$ 328.622.000,00
1.1.02.05.001.09.93121.99.02	Régimen Contributivo - Op. Corriente	\$ 30.652.600,00
1.1.02.05.001.09.93121.99.09	Régimen Contributivo - Vig. Anterior	\$ 5.958.100,00
1.2.05.02	Depósitos	\$ 8.345.213,00
1.2.13.02.01	Incapacidades	\$ 8.816.000,00
1.2.13.02.10	Otros ingresos	\$ 1.685.000,00
TOTAL		\$ 1.884.078.913,00

Cifras expresadas en pesos

En su artículo segundo se presenta la adición en el presupuesto de gastos, por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$1.884.078.913), como se muestra en la siguiente tabla:

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 40.000.000
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	\$ 194.000.000
2.4.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 89.000.000
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 27.000.000
2.4.5.01.02.27.19004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 11.000.000
2.4.5.01.04.4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	\$ 53.000.000
2.4.5.02.06.62133	Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados	\$ 129.000.000

Página 7 de 10
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39. Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

Handwritten signature

Handwritten initials

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nº. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
2.4.5.02.06.62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados.	\$ 22.700.000
2.4.5.02.06.64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$ 14.000.000
2.4.5.02.07.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 2.200.000
2.4.5.02.07.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 41.000.000
2.4.5.02.07.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 8.100.000
2.4.5.02.07.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$ 15.000.000
2.4.5.02.08.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 8.900.000
2.4.5.02.08.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 5.100.000
2.4.5.02.08.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 4.200.000
2.4.5.02.08.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 117.990.000
2.4.5.02.08.85340	Servicios especializados de limpieza	\$ 83.800.000
2.4.5.02.08.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	\$ 41.000.000
2.4.5.02.08.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	\$ 32.200.000
2.4.5.02.09.92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	\$ 10.600.000
2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales	\$ 135.000.000
2.4.5.02.09.93122.01	Servicios médicos especializados - Directos	\$ 677.478.913
2.4.5.02.09.93122.02	Tomografía Axial - Concesión	\$ 5.500.000
2.4.5.02.09.93122.03	Colonoscopia - Concesión	\$ 2.400.000
2.4.5.02.09.93123	Servicios odontológicos	\$ 2.000.000
2.4.5.02.09.93193	Servicios fisioterapéuticos	\$ 30.000.000
2.4.5.02.09.93195.01	Servicios Laboratorio - Directo	\$ 25.000.000
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios Laboratorio - Concesión	\$ 25.000.000
2.4.5.02.09.93196.01	Servicios de diagnóstico de imágenes - Directo	\$ 10.000.000
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión	\$ 4.400.000
2.4.5.02.09.94211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	\$ 8.100.000
2.4.5.02.09.94590	Otros servicios de saneamiento	\$ 5.500.000
2.4.5.02.09.97130	Otros servicios de limpieza de productos textiles	\$ 4.000.000
TOTAL		\$ 1.984.078.913

Cifras expresadas en pesos

6.2 Socialización Acuerdo No. 026 de Noviembre 10 de 2022 - Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2023

La Secretaría de Hacienda presenta ante los miembros del COMFIS, el Acuerdo No.026 del 10 de noviembre de 2022 "Por medio del cual se expide y fija el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)".

Informa que en su artículo primero FIJAN los cómputos del Presupuesto General de Ingresos y Rentas de Capital de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, en la suma



SC-CER415753

Handwritten signature

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169)**, según siguiente detalle:

CODIGO CIGP Y CPC	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023
1	Ingresos	53.802.886.169
1.0	Disponibilidad Inicial	0
1.0.02	Bancos	0
1.1	Ingresos Corrientes	53.783.594.496
1.1.02	Ingresos no tributarios	53.783.594.496
1.2	Recursos de capital	19.291.673
1.2.05	Rendimientos financieros	15.319.569
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	3.972.104

Cifras expresadas en pesos

En su artículo segundo APROPIAN, para atender los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios, Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169)**, según siguiente detalle:

CODIGO CIGP	NOMBRE CIGP	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos	\$ 53.802.886.169,00
2.1	Funcionamiento	\$ 14.775.207.725,00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 39.027.678.444,00

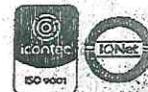
Cifras expresadas en pesos

Una vez leídos y socializados los movimientos presupuestales contenidos en los Acuerdos Nos.026 y 027 del 10 de noviembre de 2022, el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS", por unanimidad aprueba integrarlos en la presente Acta para que queden en firme los movimientos financieros, en el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Siendo las 12:30:00 pm se da por terminado el comité virtual del 12 de noviembre de 2022, se somete el acta a consideración y aprobación por el COMFIS y firman los respectivos miembros.

Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

Página 9 de 10
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29-39, Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

OCHOCIENTOS DC
NUEVE PESOS MCTE

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

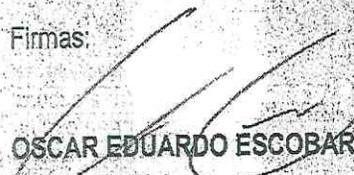
República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 052, noviembre 12 de 2022

1. Asistencia de los Miembros del COMFIS
2. Solicitudes recibidas
3. Presentación

Firmas:


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal


MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ
Secretaria de Hacienda


CHRISTEL CATANO URQUIZA
Subsecretaria Financiera


MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Secretario General


NAVIB YABER ENCISO
Secretario Jurídico


MARTHA CECILIA GUALTEROS CASTRO
Secretaria de Planeación


LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO
Subsecretaria de Ingresos y Tesorería

Proyecto: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaria Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda



	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 1 de 12
	No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

“POR LA CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)”

La Gerente de la E.S.E Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O

Que las Empresas Sociales del Estado se ajustan a la normatividad presupuestal aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado según el Decreto 115 de 1996.

Que la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, del orden Municipal, con patrimonio propio y autonomía administrativa, regulada por la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 195 numeral 7 de la Ley 100 de 1993, se prevé el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado al señalar: *“7. El régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley”*.

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece *“que, para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, art. 11).”*

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Comfis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.*

Que la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira (Valle) suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud, el Plan de Mejoramiento Institucional el día 25 de julio de 2022, previa aprobación de la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011, de fecha 18 de julio de 2022, y viabilización de la Secretaria de Salud Departamental.

Que la E.S.E. HROB el 18 de octubre de 2022 dio respuesta a las observaciones presentadas por la Superintendencia Nacional de Salud al PMI, previa viabilización de la Secretaria de Salud Departamental.

	RESOLUCIÓN No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 2 de 12
		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para la vigencia 2023 se establece con base a la proyección realizada en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional que la E.S.E. suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E se acoge a los lineamientos impartidos en la Resolución 3832 de 2019 emanada del Ministerio de Hacienda, la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0040 de la CGR para la programación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, implementando el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP y aplicando la Resolución 3438 del 27 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda "Por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones".

Que la Junta Directiva de la E.S.E. aprobó el Acuerdo 026 de noviembre 10 de 2022, "Por medio de la cual se expide y fija el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Que el Consejo de Política Fiscal Municipal – COMFIS en la vigencia 2022, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira. para la vigencia 2023, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169).**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169),** como se detalla a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1	Ingresos	\$ 53.802.886.169,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ -
1.0.02	Bancos	\$ -
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 53.783.594.496,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 53.783.594.496,00
1.1.02.01	Contribuciones	\$ 267.258.783,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	\$ 267.258.783,00
1.1.02.01.005.66	Copagos	\$ 50.000.000,00
1.1.02.01.005.67	Cuotas moderadoras	\$ 217.258.783,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 53.516.335.713,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 53.228.070.285,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 53.228.070.285,00

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1.1.02.05.001.09.93119	Otros servicios para pacientes hospitalizados	\$ 428.449.297,00
1.1.02.05.001.09.93119.01	Régimen Subsidiado	\$ 116.179.526,00
1.1.02.05.001.09.93119.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93119.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 116.179.526,00
1.1.02.05.001.09.93119.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93119.02	Régimen Contributivo	\$ 262.839.045,00
1.1.02.05.001.09.93119.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93119.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 262.839.045,00
1.1.02.05.001.09.93119.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93119.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 24.166.804,00
1.1.02.05.001.09.93119.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93119.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 15.741.248,00
1.1.02.05.001.09.93119.07	IPS	\$ 9.522.674,00
1.1.02.05.001.09.93119.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121	Servicios médicos generales	\$ 47.526.888.410,00
1.1.02.05.001.09.93121.01	Régimen Subsidiado	\$ 42.925.757.731,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 24.244.373.516,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 961.467.741,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ 17.719.916.474,00
1.1.02.05.001.09.93121.02	Régimen Contributivo	\$ 1.108.932.239,00
1.1.02.05.001.09.93121.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ 27.463.280,00
1.1.02.05.001.09.93121.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 1.081.468.959,00
1.1.02.05.001.09.93121.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 188.936.795,00
1.1.02.05.001.09.93121.05	Particulares	\$ 253.105.161,00
1.1.02.05.001.09.93121.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 1.892.283.515,00
1.1.02.05.001.09.93121.07	IPS	\$ 71.872.969,00
1.1.02.05.001.09.93121.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.11	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	\$ 1.086.000.000,00
1.1.02.05.001.09.93121.99	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.01	Régimen Subsidiado - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.02	Régimen Contributivo - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.03	Subsidio a la Oferta Atención Población - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.04	Seguro Accidentes Transito SOAT - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.05	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.06	IPS - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.07	Fosyga Reclamaciones - Op. Corriente	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.08	Régimen Subsidiado - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.09	Régimen Contributivo - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.10	Subsidio a la Oferta Atención Población - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.11	Seguro Accidentes Transito SOAT - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.12	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.13	IPS - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93121.99.14	Fosyga Reclamaciones - Vig. Anterior	\$ -
1.1.02.05.001.09.93122	Servicios médicos especializados	\$ 823.666.510,00
1.1.02.05.001.09.93122.01	Régimen Subsidiado	\$ 233.984.712,00
1.1.02.05.001.09.93122.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 69.115.300,00
1.1.02.05.001.09.93122.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 164.869.412,00
1.1.02.05.001.09.93122.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93122.02	Régimen Contributivo	\$ 407.646.316,00
1.1.02.05.001.09.93122.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93122.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 407.646.316,00
1.1.02.05.001.09.93122.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93122.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 19.040.595,00
1.1.02.05.001.09.93122.05	Particulares	\$ -



RESOLUCIÓN

FR1-DIR

Versión
03

Página 4 de 12

**No. 110.04.02-993
(31 DE DICIEMBRE DE 2022)**

Fecha Emisión: abril de 2019
Fecha Revisión: septiembre de 2021
Fecha Actualización: septiembre de 2021

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1.1.02.05.001.09.93122.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 93.045.227,00
1.1.02.05.001.09.93122.07	IPS	\$ 69.949.660,00
1.1.02.05.001.09.93122.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93123	Servicios odontológicos	\$ 58.411.909,00
1.1.02.05.001.09.93123.01	Régimen Subsidiado	\$ 17.534.505,00
1.1.02.05.001.09.93123.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 17.050.747,00
1.1.02.05.001.09.93123.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 483.758,00
1.1.02.05.001.09.93123.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93123.02	Régimen Contributivo	\$ 1.389.988,00
1.1.02.05.001.09.93123.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ 960.904,00
1.1.02.05.001.09.93123.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 429.084,00
1.1.02.05.001.09.93123.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93123.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ -
1.1.02.05.001.09.93123.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93123.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 39.487.416,00
1.1.02.05.001.09.93123.07	IPS	\$ -
1.1.02.05.001.09.93123.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93191	Servicios de partos y afines	\$ 2.334.851.097,00
1.1.02.05.001.09.93191.01	Régimen Subsidiado	\$ 2.236.166.102,00
1.1.02.05.001.09.93191.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 1.042.657,00
1.1.02.05.001.09.93191.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 46.428.226,00
1.1.02.05.001.09.93191.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ 2.188.695.219,00
1.1.02.05.001.09.93191.02	Régimen Contributivo	\$ 96.798.525,00
1.1.02.05.001.09.93191.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93191.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 96.798.525,00
1.1.02.05.001.09.93191.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93191.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93191.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 1.083.771,00
1.1.02.05.001.09.93191.07	IPS	\$ 802.699,00
1.1.02.05.001.09.93191.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93192	Servicios de enfermería	\$ 118.125.827,00
1.1.02.05.001.09.93192.01	Régimen Subsidiado	\$ 84.022.314,00
1.1.02.05.001.09.93192.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 78.244.565,00
1.1.02.05.001.09.93192.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 5.777.749,00
1.1.02.05.001.09.93192.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93192.02	Régimen Contributivo	\$ 33.362.879,00
1.1.02.05.001.09.93192.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93192.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 33.362.879,00
1.1.02.05.001.09.93192.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93192.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ -
1.1.02.05.001.09.93192.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93192.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 579.361,00
1.1.02.05.001.09.93192.07	IPS	\$ 161.273,00
1.1.02.05.001.09.93192.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193	Servicios fisioterapéuticos	\$ 14.301.888,00
1.1.02.05.001.09.93193.01	Régimen Subsidiado	\$ 5.456.316,00
1.1.02.05.001.09.93193.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 5.456.316,00
1.1.02.05.001.09.93193.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193.02	Régimen Contributivo	\$ 4.290.836,00
1.1.02.05.001.09.93193.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 4.290.836,00
1.1.02.05.001.09.93193.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 4.316.248,00
1.1.02.05.001.09.93193.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ -
1.1.02.05.001.09.93193.07	IPS	\$ 238.488,00

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1.1.02.05.001.09.93193.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93194	Servicios de ambulancia	\$ 39.863.214,00
1.1.02.05.001.09.93194.01	Régimen Subsidiado	\$ 14.070.607,00
1.1.02.05.001.09.93194.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93194.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 14.070.607,00
1.1.02.05.001.09.93194.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93194.02	Régimen Contributivo	\$ 17.229.752,00
1.1.02.05.001.09.93194.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ -
1.1.02.05.001.09.93194.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 17.229.752,00
1.1.02.05.001.09.93194.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93194.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 3.788.690,00
1.1.02.05.001.09.93194.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93194.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 1.721.710,00
1.1.02.05.001.09.93194.07	IPS	\$ 3.052.455,00
1.1.02.05.001.09.93194.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93195	Servicios de laboratorio	\$ 1.176.588.727,00
1.1.02.05.001.09.93195.01	Régimen Subsidiado	\$ 260.458.054,00
1.1.02.05.001.09.93195.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 8.711.992,00
1.1.02.05.001.09.93195.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 251.746.062,00
1.1.02.05.001.09.93195.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93195.02	Régimen Contributivo	\$ 511.640.341,00
1.1.02.05.001.09.93195.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ 2.218.815,00
1.1.02.05.001.09.93195.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 509.421.526,00
1.1.02.05.001.09.93195.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93195.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 1.509.035,00
1.1.02.05.001.09.93195.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93195.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 86.587.888,00
1.1.02.05.001.09.93195.07	IPS	\$ 316.393.409,00
1.1.02.05.001.09.93195.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93196	Servicios de diagnóstico de imágenes	\$ 706.923.406,00
1.1.02.05.001.09.93196.01	Régimen Subsidiado	\$ 144.673.776,00
1.1.02.05.001.09.93196.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 44.826.383,00
1.1.02.05.001.09.93196.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 99.847.393,00
1.1.02.05.001.09.93196.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ -
1.1.02.05.001.09.93196.02	Régimen Contributivo	\$ 311.713.951,00
1.1.02.05.001.09.93196.02.01	Régimen Contributivo - Capitado	\$ 960.904,00
1.1.02.05.001.09.93196.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 310.753.047,00
1.1.02.05.001.09.93196.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ -
1.1.02.05.001.09.93196.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 35.043.804,00
1.1.02.05.001.09.93196.05	Particulares	\$ -
1.1.02.05.001.09.93196.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 136.115.816,00
1.1.02.05.001.09.93196.07	IPS	\$ 79.376.059,00
1.1.02.05.001.09.93196.08	Fosyga Reclamaciones	\$ -
1.1.02.05.001.09.93199	Otros servicios sanitarios n.c.p. (UCI)	\$ -
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$ 288.265.428,00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 288.265.428,00
1.1.02.05.002.07.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no comerciales propios o arrendados	\$ 288.265.428,00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -
1.1.02.05.002.09.92920	Servicios de apoyo educativo	\$ -
1.2	Recursos de capital	\$ 19.291.673,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 15.319.569,00
1.2.05.02	Depósitos	\$ 15.319.569,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 3.972.104,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 6 de 12
	No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1.2.13.01	Reintegros	\$ 3.972.104,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación Comercial de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$53.802.886.169)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos	\$ 53.802.886.169,00
2.1	Funcionamiento	\$ 14.775.207.725,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 4.758.335.684,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 4.758.335.684,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 3.238.735.655,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 3.238.285.655,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 2.522.099.846,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 1.074.015,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	\$ 28.434.739,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 10.032.620,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 16.139.226,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 137.481.523,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 87.893.022,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 425.130.664,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 277.712.515,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 147.418.149,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 10.000.000,00
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	\$ 450.000,00
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	\$ 450.000,00
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 450.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 1.259.990.798,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 343.242.816,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 242.312.676,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 350.552.953,00
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 314.968.417,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 35.584.536,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 118.206.266,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 57.161.175,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 89.115.032,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 59.399.880,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 259.609.231,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 259.609.231,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 241.495.080,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 18.114.151,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 8.780.543.997,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 1.859.327.498,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 1.859.327.498,00
2.1.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 1.265.000.000,00
2.1.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 1.265.000.000,00
2.1.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	\$ 1.265.000.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 592.844.336,00

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$ 88.607.624,00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 88.607.624,00
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	\$ 4.115.031,00
2.1.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	\$ 4.115.031,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 100.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 100.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 400.121.681,00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	\$ 400.121.681,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 1.483.162,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 1.483.162,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 1.483.162,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 1.483.162,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 6.921.216.499,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 89.544.764,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 5.500.000,00
2.1.2.02.01.003.3611101	Llantas de caucho para automóviles	\$ 5.500.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 84.044.764,00
2.1.2.02.01.004.45271	Unidades fijas de almacenamiento	\$ 5.237.964,00
2.1.2.02.01.004.45281	Tarjetas de sonido, de video, de red y tarjetas similares para máquinas de procesamiento automático de datos	\$ 6.806.800,00
2.1.2.02.01.004.4641004	Baterías para automotores	\$ 8.000.000,00
2.1.2.02.01.004.4653104	Pantallas de material plástico	\$ 1.000.000,00
2.1.2.02.01.004.4733004	Equipos de amplificación de sonido	\$ 9.000.000,00
2.1.2.02.01.004.47829	Paquetes de software de otras aplicaciones	\$ 50.000.000,00
2.1.2.02.01.004.4912912	Amortiguadores para automotores	\$ 3.000.000,00
2.1.2.02.01.004.4923201	Partes para remolques y semirremolques y para otros vehículos no automóviles	\$ 1.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 6.831.671.735,00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 40.000.000,00
2.1.2.02.02.005.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 40.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 900.910.468,00
2.1.2.02.02.006.61165	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos	\$ 155.650.988,00
2.1.2.02.02.006.62133	Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados	\$ 48.000.000,00
2.1.2.02.02.006.62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	\$ 60.000.000,00
2.1.2.02.02.006.62291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	\$ 20.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63111	Servicios de alojamiento en hoteles	\$ 2.500.000,00
2.1.2.02.02.006.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 44.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 60.000.000,00
2.1.2.02.02.006.64241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	\$ 6.000.000,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 8 de 12
No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.1.2.02.02.006.65116	Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	\$ 3.190.000,00
2.1.2.02.02.006.67420	Servicios de operación de carreteras, puentes y túneles	\$ 1.569.480,00
2.1.2.02.02.006.69112	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$ 500.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 397.494.119,00
2.1.2.02.02.007.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 90.011.900,00
2.1.2.02.02.007.71359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 2.945.250,00
2.1.2.02.02.007.71702	Servicios de tenencia de valores y fondos financieros y entidades similares	\$ 100.000.000,00
2.1.2.02.02.007.72240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	\$ 148.500.000,00
2.1.2.02.02.007.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 25.080.000,00
2.1.2.02.02.007.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$ 29.550.563,00
2.1.2.02.02.007.73311	Derechos de uso de programas informáticos	\$ 1.406.406,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5.436.808.385,00
2.1.2.02.02.008.82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 171.386.245,00
2.1.2.02.02.008.82221	Servicios de Contabilidad	\$ 74.875.008,00
2.1.2.02.02.008.83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$ 998.963.757,00
2.1.2.02.02.008.83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$ 118.536.000,00
2.1.2.02.02.008.83113	Servicios de consultoría en Administración del Recurso Humano	\$ 196.065.980,00
2.1.2.02.02.008.83129	Otros servicios de consultoría empresarial	\$ 1.567.227.774,00
2.1.2.02.02.008.83132	Servicios de soporte de TI	\$ 419.088.384,00
2.1.2.02.02.008.83159	Otros servicios de alojamiento y servicios de provisión de la infraestructura de TI	\$ 1.832.600,00
2.1.2.02.02.008.83211	Servicios de asesoramiento en arquitectura	\$ 11.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83213	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	\$ 113.394.752,00
2.1.2.02.02.008.83321	Servicios de ingeniería para proyectos de construcción	\$ 5.280.000,00
2.1.2.02.02.008.83329	Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p.	\$ 9.900.000,00
2.1.2.02.02.008.83939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	\$ 2.830.058,00
2.1.2.02.02.008.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 11.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85112	Servicios de reclutamiento y selección de empleados (excepto de altos ejecutivos)	\$ 99.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 380.965.208,00
2.1.2.02.02.008.85340	Servicios especializados de limpieza	\$ 310.184.432,00
2.1.2.02.02.008.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	\$ 107.998.000,00
2.1.2.02.02.008.85940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$ 518.410.367,00
2.1.2.02.02.008.85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	\$ 16.500.000,00
2.1.2.02.02.008.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	\$ 32.369.820,00
2.1.2.02.02.008.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 50.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 200.000.000,00

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 56.458.763,00
2.1.2.02.02.009.92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	\$ 3.000.000,00
2.1.2.02.02.009.94420	Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n.c.p.	\$ 23.189.513,00
2.1.2.02.02.009.94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	\$ 4.254.250,00
2.1.2.02.02.009.95999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	\$ 11.880.000,00
2.1.2.02.02.009.96990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	\$ 14.135.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 972.588.044,00
2.1.3.05	A entidades del gobierno	\$ 40.000.000,00
2.1.3.05.07	A entidades territoriales distintas de compensaciones y participaciones	\$ 40.000.000,00
2.1.3.05.07.041	Devolución de aportes a Entidades Territoriales	\$ 40.000.000,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$ 182.588.044,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 175.588.044,00
2.1.3.07.02.010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 139.093.044,00
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	\$ 123.075.510,00
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 16.017.534,00
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	\$ 495.000,00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	\$ 30.000.000,00
2.1.3.07.02.094	Auxilios Salud Visual	\$ 6.000.000,00
2.1.3.07.03	Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	\$ 7.000.000,00
2.1.3.07.03.013	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	\$ 7.000.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 750.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 750.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 500.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 250.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 263.740.000,00
2.1.8.01	Impuestos	\$ 86.000.000,00
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 6.000.000,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$ 80.000.000,00
2.1.8.02	Estampillas	\$ 100.740.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 77.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 48.000.000,00
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	\$ 29.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 39.027.678.444,00
2.4.1	Gastos de personal	\$ 10.831.346.744,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	\$ 3.244.078.293,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 2.243.204.991,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 2.243.204.991,00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 1.467.953.445,00
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 333.511.439,00
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 22.271.296,00
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 35.819.359,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 78.920.533,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 54.886.740,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 249.842.179,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 165.579.362,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 84.262.817,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 873.635.435,00

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 10 de 12
	No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 245.821.632,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 171.292.433,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 222.429.661,00
2.4.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 200.702.509,00
2.4.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 21.727.152,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 82.210.525,00
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 48.413.201,00
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 62.087.143,00
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 41.380.840,00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 127.237.867,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 127.237.867,00
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 117.705.503,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 9.532.364,00
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 7.587.268.451,00
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$ 5.117.674.923,00
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	\$ 5.117.674.923,00
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	\$ 2.986.423.151,00
2.4.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 990.364.573,00
2.4.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 89.911.389,00
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 147.603.222,00
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	\$ 229.340.294,00
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 129.245.479,00
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 544.786.815,00
2.4.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 355.922.507,00
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 188.864.308,00
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.167.706.837,00
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 542.230.691,00
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 383.465.926,00
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	\$ 737.672.137,00
2.4.1.02.02.003.01	Cesantías	\$ 660.006.888,00
2.4.1.02.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 77.665.249,00
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 180.227.376,00
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 98.045.411,00
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	\$ 135.634.889,00
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	\$ 90.430.407,00
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 301.886.691,00
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	\$ 301.886.691,00
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	\$ 280.836.341,00
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 21.050.350,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 28.196.331.700,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 996.765.619,00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 265.000.000,00
2.4.5.01.02.2712001	Sábanas	\$ 50.000.000,00
2.4.5.01.02.2712002	Fundas para almohadas y cojines	\$ 15.000.000,00
2.4.5.01.02.2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 200.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 231.080.921,00
2.4.5.01.03.3611101	Llantas de caucho para automóviles	\$ 7.418.182,00
2.4.5.01.03.3811106	Sillas metálicas giratorias	\$ 23.662.739,00
2.4.5.01.03.3911008	Sangre Líquida	\$ 200.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 500.684.698,00
2.4.5.01.04.4813001	Instrumentos, aparatos y accesorios para odontología	\$ 1.000.000,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 11 de 12
	No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.4.5.01.04.4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	\$ 480.000.000,00
2.4.5.01.04.4818002	Sillas metálicas para hospitales	\$ 9.684.698,00
2.4.5.01.04.4818099	Muebles metálicos n.c.p. para hospitales	\$ 10.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 27.199.566.081,00
2.4.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	\$ 5.000.000,00
2.4.5.02.05.54621	Servicios de fontanería y plomería	\$ 5.000.000,00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 9.220.944.690,00
2.4.5.02.06.62133	Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados	\$ 134.400.000,00
2.4.5.02.06.62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	\$ 162.697.784,00
2.4.5.02.06.62174	Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos, en establecimientos no especializados	\$ 2.641.281,00
2.4.5.02.06.62273	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	\$ 6.770.000.000,00
2.4.5.02.06.62291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	\$ 80.000.000,00
2.4.5.02.06.63393.01	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 15.353.930,00
2.4.5.02.06.63393.02	Alimentación intrahospitalaria - Concesión	\$ 950.000.000,00
2.4.5.02.06.64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$ 249.807.601,00
2.4.5.02.06.65115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	\$ 2.000.000,00
2.4.5.02.06.65116	Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	\$ 4.363.636,00
2.4.5.02.06.69112	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$ 849.680.458,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 321.618.502,00
2.4.5.02.07.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 11.321.335,00
2.4.5.02.07.71351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$ 36.300.000,00
2.4.5.02.07.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 120.426.429,00
2.4.5.02.07.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 69.165.056,00
2.4.5.02.07.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$ 84.405.682,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 4.364.481.778,00
2.4.5.02.08.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 113.523.052,00
2.4.5.02.08.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 31.477.932,00
2.4.5.02.08.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 36.463.605,00
2.4.5.02.08.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 1.385.328.029,00
2.4.5.02.08.85340	Servicios especializados de limpieza	\$ 1.131.394.391,00
2.4.5.02.08.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	\$ 393.320.000,00
2.4.5.02.08.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	\$ 107.830.460,00
2.4.5.02.08.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 11.000.000,00
2.4.5.02.08.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 80.000.000,00

 <p>HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca</p>	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 12 de 12
No. 110.04.02-993 (31 DE DICIEMBRE DE 2022)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.4.5.02.08.8715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	\$ 30.000.000,00
2.4.5.02.08.8715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	\$ 794.144.309,00
2.4.5.02.08.8715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	\$ 20.000.000,00
2.4.5.02.08.8715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	\$ 50.000.000,00
2.4.5.02.08.8715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 120.000.000,00
2.4.5.02.08.8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 60.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 13.287.521.111,00
2.4.5.02.09.92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	\$ 9.000.000,00
2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales	\$ 3.950.000.000,00
2.4.5.02.09.93122.01	Servicios médicos especializados - Directos	\$ 4.311.000.000,00
2.4.5.02.09.93122.02	Tomografía Axial - Concesión	\$ 500.000.000,00
2.4.5.02.09.93122.03	Colonoscopia - Concesión	\$ 400.000.000,00
2.4.5.02.09.93123	Servicios odontológicos	\$ 60.000.000,00
2.4.5.02.09.93193	Servicios fisioterapéuticos	\$ 223.000.000,00
2.4.5.02.09.93194	Servicios de ambulancia	\$ 5.454.545,00
2.4.5.02.09.93195.01	Servicios Laboratorio - Directo	\$ 141.000.000,00
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios Laboratorio - Concesión	\$ 1.550.000.000,00
2.4.5.02.09.93196.01	Servicios de diagnóstico de imágenes - Directo	\$ 22.603.636,00
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión	\$ 1.841.633.100,00
2.4.5.02.09.94211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	\$ 108.329.830,00
2.4.5.02.09.96990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	\$ 50.000.000,00
2.4.5.02.09.97130	Otros servicios de limpieza de productos textiles	\$ 115.500.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo regirá a partir del primero (1) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira Valle, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2.022).


EMILCE AREVALO GARCIA

Gerente

Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E

Proyectó: Claudia Lorena Ríos Giraldo. Asesora Financiera Gerencia HROB E.S.E.

Revisó: Carlos Ramos. Subgerente Financiero HROB E.S.E.

Magnolia Vásquez Muñoz, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Jorge Orlando García Lenis, Asesor Ext. Gerencia.

Aprobó: Emilce Arévalo García. Gerente HROB E.S.E